

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065169
	Día 4	Mes Abril	Año 2023	Dentro X	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A.G.L.A.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen				Destino		
Nombre: Ruben Gachuz Ramirez				Nombre: Jose Moreno Mendoza		
Teléfono: 7757580528				Teléfono:		
CURP: GAKR890628HHGCM805				CURP: MON5670803HHGKN1205		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle:				Calle:		
Localidad: Lomas de Guallen				Localidad: San Mateo Tlayomulco		
Municipio: Santiago de Anaya				Municipio: Zempatlán		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.:				C.P.:		
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Ruben Gachuz Ramirez			
CURP:						
Datos del vehículo		Marca:	Modelo:		1993	
Placas: H155528-E		Color:	Capacidad: 3 Ton		Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Actopan, Pachuca y su Destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
15	Bovinos	Cruza	Marcho	2912569519, 2912717025, 2912539670		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:		2912539995, 2912569556, 2912716958		
065169				2912716984, 2912681296, 2912717026		
				2912528076, 2912539599, 2912612770		
				2912670936, 2912670937, 2912539508		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			15 Quince.			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.